	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 1 de 16

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.

Acta No 04 Sesión Ordinaria Mayo

Fecha: 08 de mayo de 2020

Hora: 3:00 p.m. a 5:30 p.m.


Lugar: Plataforma Zoom

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	SCRD	Solanye Castiblanco Bello
Gestores Culturales	Consejera	Judy Halerssa Jiménez
Danza	Consejera	Marcela Pardo Barrios
Música	Consejera	María del Pilar Barrera
Cultura Festiva	Consejera	Yury Andrea Vela
Literatura	Consejero	Álvaro Meza Martínez
Comunidades Rurales y Campesinas	Consejera	Carmen González
Arte Dramático	Consejero	David Felipe Méndez Acevedo
Artes Audiovisuales	Consejera	Luisa Fernanda Castellanos
Infraestructura Cultural	Consejero	Jorge Riaño
Sectores Sociales LGBTI	Consejera	Judy Monroy Peñuela
Administración	Alcaldía Local	Danilo Morris
Mesa Sectorial Local	Mesa Sectorial Local	Héctor González

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración SCRCD	Sandra Lucía Suárez Lozano
Profesional del Equipo de Participación SDCRD	Sindy Martínez

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 2 de 16


AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Local de Discapacidad	Delegada	María Consuelo Rincón
Bibliotecas Comunitarias	Consejero	Daniel Felipe Rojas/ presento renuncia.
Comité Local de Sabios y Sabias	Delegada	María Teresa Arévalo
Cabildo Indígena Muisca de Suba	Delegado	Daniel Caita
Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado	Delegado	Luis Alfredo Rodríguez
Consejo Local de Comunidades Negras	Delegado	Leonardo Enrique Toncel González
Artesanos	Consejera	Vanessa León
Mujeres	Consejera	Alba del Carmen González Reuter
Emprendimiento Cultural	Consejera	Yenny Umaña López
Artes Plásticas	Consejero sector Artes Plásticas	
Patrimonio Cultural	Consejera	
Asuntos Locales		

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 22

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 15

Porcentaje % de Asistencia 68 %

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 3 de 16

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida y Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta mes de abril
4. Intervención del Alcalde Local Julián Moreno
5. Informe del referente de cultura de la Alcaldía Local – Convenio interadministrativo 2019 SDC y FDL
6. Informe de asistencia y lineamientos para las elecciones de los sectores vacantes
7. Propositiones y varios


II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Se realiza llamado para verificar quórum confirmando que se encuentran presentes los representantes de, audiovisuales, danzas, arte dramático, literatura, Sector LGBTI, comunidades rurales y campesinas, infraestructura cultural, gestores culturales, cultura festiva, los delegados de Alcaldía Local, Secretaría de Cultura y Mesa Sectorial Local.

Durante el llamado no se encontraron presentes los representantes de música, la representante de mujeres quién previamente informo que se encuentra en una condición de salud crítica por lo tanto no le es posible participar, el representante emprendimiento cultural y los delegado por Cabildo Indígena, Consejo Local de Comunidades Negras, Víctimas, la delegado por Comité de Sabios y Sabias manifestó de manera previa dificultades para conectarse a través de la plataforma digital, ya que no cuenta con una persona que le brinde el apoyo para el manejo de la misma y delegada por el Consejo Local de Discapacidad.

Se informa que en la sesión anterior dos de los representantes renunciaron, indicando que a la fecha se cuenta con 20 representantes activos, teniendo en cuenta que el reglamento interno establece que el quórum decisorio es del 35%, es decir 7 consejeros y en la sesión se encuentran 9, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Local.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 4 de 16

2. Orden del día

La Secretaría Técnica expone que se envió la propuesta del orden del día, una vez realizada la lectura del orden del día, este es aprobado:

1. Saludo de bienvenida y Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta mes de abril
4. Intervención del Alcalde Local Julián Moreno
5. Informe del referente de cultura de la Alcaldía Local – Convenio interadministrativo 2019 SDC y FDL
6. Informe de asistencia y lineamientos para las elecciones de los sectores vacantes
7. Proposiciones y varios


3. Aprobación del acta mes de abril

Se informa que el acta del mes de abril fue enviada previamente, se recibieron observaciones por parte de Marcela Pardo y Pilar Barrera, las cuales fueron incorporadas en el acta enviada, de acuerdo a ello es aprobada por parte de los participantes.

4. Intervención del Alcalde Local Julián Moreno:

Se informa que se recibió comunicado de parte del despacho del alcalde, de donde informan que por solicitud de nivel central éste debió salir a atender un llamado de Alcaldía Mayor razón por la cual deben cancelar la intervención prevista en este espacio. Judi Jiménez informa que se realizó la respectiva gestión a través de oficio radicado en la Alcaldía Local, con dos semanas de anterioridad.

Se solicita realizar la debida gestión para concertar una nueva fecha en la que se garantice la reunión con el Alcalde Local, teniendo en cuenta que este era un espacio ya acordado.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 5 de 16


5. Informe del referente de cultura de la Alcaldía Local– Convenio interadministrativo 2019 SDC y FDL

El delegado de la Alcaldía Local informa que a la fecha se han realizado dos comités a partir de los cuales se identificó la necesidad de hacer transito a la modalidad virtual en los procesos de formación, por lo tanto la oferta becas saldría en dicha modalidad, teniendo en cuenta que este cambio disminuye los costos, se propuso al Alcalde Local pasar de 68 a 71 estímulos para no afectar el costo del proyecto que es de \$ 1.144.512.6 millones de pesos, en este caso se reduce el equivalente al coordinador y ceremonia que tiene un costo aproximado de \$6.000.000 millones de pesos, la propuesta está pendiente de ser firmada por el Alcalde Local, de esta manera Secretaría de Cultura ya tiene prevista la publicación de cartillas y convocatorias para la siguiente semana. Teniendo en cuenta las dificultades de audio presentadas, se propone enviar el documento de propuesta borrador el próximo lunes con el fin de tener mayor precisión en la información brindada por el delegado de Alcaldía Local, así mismo se les solicita información respecto a modificaciones de las cartillas teniendo en cuenta la emergencia, a lo cual se informa que no han sido ajustadas, los ajustes se realizarán a los eventos y procesos de formación los cuales serán virtuales.

Frente al Comité que se estableció, junto con la Secretaría de Cultura y la Alcaldía Local, para ser llevado a cabo los segundos jueves de cada mes, se informa de parte del delegado de la Alcaldía Local que éste estaría a criterio de la Secretaría de Cultura, en términos de los criterios bajo los cuales se han manejado este tipo de convenios, así mismo refiere que ya existen unas directrices de participación tanto de la ciudadanía como del Consejo.

De igual manera el delegado de Alcaldía Local confirma que las cartillas no presentaron ningún ajuste, los cambios que se van a modificar están relacionados con los eventos culturales y estímulos, siendo un cambio central la metodología virtual para eventos y procesos de formación, indicando que para este ámbito juega la imaginación de los concursantes y su incorporación de las TIC'S, resaltando la experiencia con la que ya se cuenta para realizar estos procesos a través de los diferentes medios de comunicación existentes.

La delegada por el sector audiovisuales Luisa Castellanos, solicita información frente quién está asesorando lo concerniente a virtualidad y tecnología teniendo en cuenta que los procesos pasan a estas modalidades, al respecto el delegado de la Alcaldía Local informa que ello corresponde a cada grupo interesado para identificar como vinculan a una persona que tenga experticia en el tema, teniendo en cuenta que para los cursos de formación solo quien coordina el proceso debe ser profesional (licenciado), de igual manera los participantes refieren que, la pregunta se orienta a la asesoría dirigida a los

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 6 de 16


grupos y que al tener un presupuesto en el convenio destinado a un coordinador, sería necesario que el mismo realice las gestiones necesarias para orientar, acompañar y asesorar el proceso virtual a las organizaciones, por lo que se hace el llamado a revisar como está definida la estructura del convenio, ya que el coordinador tiene funciones para realizar la convocatoria y cuando se otorgan las becas éste realiza el apoyo a la supervisión, así mismo la vinculación de dicha persona ahora es por seis meses. De igual manera se manifiesta que en el pilotaje realizado en Ciudad Bolívar el coordinador desarrollaba el acompañamiento a jornadas de socialización, asesoría a las organizaciones sociales en lo relacionado a la formulación e inscripción del proyecto, por lo que se presume que este es el mismo rol que se plantea para el actual convenio, así como el seguimiento y acompañamiento de las propuestas ganadoras.

Se solicita información frente a quien asume el componente tecnológico, ¿si son las organizaciones sociales o desde el convenio?, al respecto manifiesta el delegado de la Alcaldía Local que tendría que contemplarse alguien que maneje dichas herramientas y no necesariamente tendría que ser profesional.

La representante por cultura festiva Yuri Andrea Vela manifiesta que en las recomendaciones realizadas previamente a la Secretaria de Cultura se hacía referencia a que no se estableciera de manera exclusiva un perfil profesional o licenciados, porque limitaba la participación de los gestores comunitarios, líderes y lideresas por lo que se propuso incluir técnicos y tecnólogos, además de los profesionales, ante lo cual el delegado de la Alcaldía Local informa que sólo se exige un profesional licenciado de cualquiera de las áreas de educación, que tenga conocimientos en pedagogía.

La representante de danzas Marcela Pardo solicita ampliación de información respecto al rol del coordinador, de manera específica quién lo selecciona, desde que sector o entidad, teniendo en cuenta que una vez se generan las cartillas y la convocatoria, las personas revisan las mismas para identificar en cuál de ellas tiene mayores opciones para presentarse, cual fortalece más su institución o arte para presentar así el proyecto, por lo tanto para dicho proceso no se requiere quien coordine dichas acciones, por lo que solicita conocer si quien realice las actividades como coordinador estaría contratado por parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Cultura, frente a dicha pregunta el delegado de la Alcaldía Local informa que la Secretaría de Cultura cuenta con la discrecionalidad para definir quién va a acompañar el proceso para que los criterios que se establecen en el contrato se cumplan en la localidad, siendo este el acompañamiento y seguimiento al proceso, por lo que invita a revisar el documento final para tener mayor claridad.

De igual manera se hace claridad por parte de la delegada de la Secretaría de Cultura, frente al rol del coordinador, indicando que el mismo sería contratado con presupuesto del Fondo de Desarrollo Local debido a que hace parte del convenio y estaría encargado de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 7 de 16

realizar la asesoría técnica, acompañamiento a organizaciones sociales y desarrollar jornadas de socialización.

Yuri solicita información respecto a los procesos del año 2019, frente a la entrega de revistas y material, teniendo en cuenta que ya no es posible realizar un evento como tal, al respecto el delegado de la Alcaldía Local informa que a partir del próximo lunes algunos funcionarios podrán asistir a la Alcaldía, a partir de ello realizarán el proceso de entrega de dicho material, las primeras personas que lo recibirán serán los ganadores y participantes, sin embargo por el número de material existente se contemplará al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, sin embargo se revisará la manera en que se dará solución al tema.


El representante por infraestructura cultural Jorge Riaño manifiesta que existen dos roles de coordinación, por un lado el coordinador asignado desde el convenio y de otra parte los coordinadores de cada proponente según la presentación de las propuestas, de otra parte pregunta si los talleristas también tienen el perfil de licenciados, al respecto se aclara que la convocatoria sólo plantea un profesional licenciado en áreas de la educación, con dos años de experiencia entre todo los miembros del grupo.

La representante por el Sector LGBT Judi Monroy manifiesta que, al continuar con los procesos de formación y eventos artísticos, cada organización debe revisar de qué manera incorporan dichos procesos a través de plataformas virtuales.

El representante de arte dramático David Felipe Méndez, refiere que en términos generales identifica que el único cambio es el relacionado con la metodología virtual y la experiencia en pedagogía que se exige para uno de los integrantes.

Marcela Pardo manifiesta que a través del chat socializó que para el 20 de marzo se tenía previsto la presentación de las cartillas de parte de Danilo Morris de la Alcaldía Local, sin embargo por la actual contingencia no fue posible su realización, así mismo señala la necesidad de que el delegado de la Alcaldía Local cuente con los insumos y documentos pertinentes para el desarrollo de las sesiones de Consejo Local, de otra parte se refiere que el tema previsto quedó inconcluso, pues también se esperaba abordar los temas correspondientes a la vigencia 2020. Así mismo se refiere que en ocasiones anteriores el delegado de la Alcaldía Local ha manifestado que no cumple el rol como referente de cultura, pues en el momento no hay asignado ningún profesional, así mismo informó que su participación en el Consejo Local obedece a la supervisión del convenio.

Yuri Vela representante por cultura festiva, refiere la necesidad de que la participación del delegando de la Alcaldía Local en el Consejo Local se dé con los documentos y preparación de los temas suficiente, debido a que la convocatoria al espacio se realiza con el tiempo suficiente.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 8 de 16


Desde Secretaría Técnica se realizará oficio dirigido a la Alcaldía Local solicitando la delegación del referente de cultura al Consejo Local, de igual manera los miembros del Consejo solicitan dejar claridad respecto a la no culminación del punto “Informe del referente de cultura de la Alcaldía Local”, debido a que el delegado no contaba con los documentos e información suficiente durante la sesión y a que se retiró anticipadamente de la misma.

Así mismo los miembros del Consejo solicitan gestionar nuevamente un espacio con el Alcalde Local, teniendo en cuenta que la sesión se desarrolló de manera virtual, lo cual podría haber posibilitado su participación, por lo que se realizarán las gestiones pertinentes solicitando que dicha sesión se pueda realizar en el mismo mes.

6. Informe de asistencia y lineamientos para las elecciones de los sectores vacantes

Se socializa la matriz en la que se relaciona información respecto a la asistencia a sesiones 2019, de la siguiente manera:

- Representante de Artes Plásticas y Visuales, se encontraba Diego Alejandro Nicolás Martínez, quien participó en las sesiones anteriores al 12 de abril según manifestaron los demás representantes en su momento, el representante presentó su renuncia en el mes de junio y fue aprobada por el Consejo el 12 de julio, de acuerdo a ello se procedió a llamar telefónicamente al segundo en lista William Sierra y por correo electrónico pero a la fecha no ha emitido respuesta, por lo que desde la Secretaría Técnica se enviará comunicación escrita con el fin de realizar el debido proceso, dando un tiempo prudencial para que él emita su respuesta, en caso de no recibirla se enviará una segunda comunicación, en caso de no contar nuevamente con respuesta o de manifestar negativa se continuará con el tercero en lista, al respecto la representante Marcela Pardo manifiesta los inconvenientes de dicho procedimiento debido a los tiempos ya transcurridos y los que se extenderían, señalando la existencia de la mesa local de artistas plásticos, ante lo cual Sindy Martínez profesional del equipo de participación hace claridad respecto al procedimiento establecido para estos casos, indicando que el oficio debe ser emitido por la Secretaría Técnica del Consejo Local debido a que el equipo territorial de participación ya cuenta con vinculación directa con la Secretaría de Cultura, así mismo se señala que el Decreto 480 y la Resolución 425 y 426 que regulan las elecciones establecen el debido proceso e indican que todas las personas que en su momento se presentaron y tuvieron votos, tienen un derecho adquirido a la participación, en razón a ello hasta no agotar la lista de postulados con votos del escrutinio del 2018 no es posible acudir a la elección atípica. A partir de ello la representante Marcela Pardo solicita agilizar los tiempos para realizar el debido proceso, teniendo en cuenta que el tiempo transcurrido se acerca a un año, al respecto Sindy Martínez informa los procedimientos que se están adelantando para dar mayor orden y desarrollar los procesos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 9 de 16

en los debidos tiempos, de acuerdo a ello uno de los pasos a seguir en estos casos a partir de ahora corresponde a hacer el llamado al segundo en lista de manera escrita, a fin de que se cuente con los soportes que den cuenta del debido proceso a nivel jurídico.

Se hace un llamado a revisar la posibilidad de enviar por correo electrónico a los miembros del Consejo el documento que contiene la información que se está proporcionando en aras de avanzar en los temas previstos, debido a la extensión de la información de este punto, al respecto se hace claridad frente a la toma de decisiones relacionadas con el tema de parte del Consejo Local y se procede a revisar el siguiente caso concreto de vacancia.


Frente a la Vacancia correspondiente a Alba del Carmen Gómez representante por mujeres se informa que cuenta con cuatro ausencias, de igual manera Solangie Rodríguez delegada de la Secretaría de Cultura, manifiesta que en el día se comunicó con la representante quien manifestó encontrarse en delicado estado de salud, así como su voluntad de participar, por lo que se hace el llamado a aplicar lo correspondiente al Decreto 480 Artículo 62, referido a las tres faltas injustificadas, haciendo el llamado del segundo a lista o en su defecto elección atípica, así mismo se informa que la señora Alba del Carmen tiene dificultades para participar virtualmente por el mismo estado de salud, por lo que refirió no querer afectar el Consejo Local.

En cuanto al caso de Ana Milena, se aplicó Decreto 480 artículo 62 en el mes de octubre, de parte de patrimonio se cuenta con segundo a lista, la señora Nelly Santana, por lo que se procederá a enviar la comunicación escrita con el fin de conocer si acepta la participación como Sector Patrimonio Cultural

Frente a Vanesa León de artesanos y Daniel Felipe Rojas, se informa que presentaron renuncia, por lo que se revisó si se cuenta con segundo en lista identificando que para Artesanos se encuentra el señor Fernando Amaya y por el Sector de Bibliotecas Comunitarias se encuentra la señora Nelsy Ramos, por lo que desde Secretaría Técnica se realizará la comunicación escrita a cada uno, con el fin de que manifiesten su voluntad de participar en el espacio.

Para el caso del representante de asuntos locales, en el mes de enero Ismael Ortiz socializó la resolución por la cual el representante por el sector perdió la curul, por lo que se propone realizar elección atípica para este caso puntual ya que no se cuenta con segundo en lista.

En cuanto a delegaciones, cabildo indígena presentó ausencias en un inicio, pero Daniel Caita ha participado activamente desde el mes de septiembre, por lo que se enviara oficio desde Secretaría Técnica a las seis delegaciones con el fin de que se ratifiquen las personas delegadas al espacio, es decir, se enviara para el caso de: Cabildo Indígena Muisca de Suba, Consejo Local de Comunidades Negras, Mesa Local de Víctimas,

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 10 de 16


Comité Local de Sabios y Sabias y Consejo Local de Discapacidad. Por parte de la Administración se enviará oficio a Alcaldía Local para el caso de su delegación y para el delegado de Consejo de Juventud a través del Comité Distrital de Juventud. Por parte de la Secretaría de Cultura la delegación será el enlace territorial quien además asume la Secretaría Técnica, por parte de la Mesa Sectorial acompaña Héctor González del IDRD, a partir de este mes se activan nuevamente las mesas por lo que se contará con la participación de los coordinadores de los CREA.

Por lo tanto, Secretaría Técnica Local con aprobación del Consejo solicitará al equipo de participación de Secretaría de Cultura mediante oficio, el segundo a lista de Artesanos y Bibliotecas Comunitarias para iniciar el proceso y en cuanto a representante para asuntos locales se pone a consideración del Consejo el inicio de elección atípica.

Se hace claridad frente al contenido del documento en el que se relacionan las asistencias, indicando que el reporte se origina de las actas y listas de asistencia, así mismo se refiere que las personas que presentan dos ausencias serán informadas con el fin de que sea tenido en cuenta el reglamento y procedimiento, dicho reporte será enviado a los correos electrónicos del Consejo Local.

El representante por infraestructura cultural Jorge Riaño, manifiesta la necesidad de implementar las elecciones atípicas en los casos que aplica, por lo que se hace el llamado de parte de Solangie Castiblanco para manifestar si existe un sector adicional que se deba incorporar para realizar un solo proceso, frente a lo cual el señor Jorge Riaño manifiesta que en la localidad de Suba existe un movimiento circense que se está organizando y ha manifestado su interés de participar en el Consejo Local, lo cual también manifestaron en la mesa de arte dramático.

Sindy Martínez explica el procedimiento para el desarrollo de elecciones atípicas indicando que: todos los procesos deben ser registrados en acta con el fin de verificar la decisión del Consejo Local, así mismo la elección atípica debe ser solicitada por el Consejo, es un proceso regulado por la Resolución 382 del 2019, la cual se encuentra en concordancia con el Artículo 09 del Decreto 480 del 2018, que establece la elección atípica como procedimiento para cubrir reemplazos, sectores desiertos y nuevos sectores o sectores no reconocidos, por lo tanto el Consejo Local debe dirigir una solicitud de aval a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la misma debe contener una justificación, el mecanismo que se va a utilizar para la elección, el cronograma y los requisitos a exigir, para los casos ya reconocidos en la Resolución 480 deben ser los mismos requisitos, para los nuevos sectores el Consejo Local determina los requisitos, en cuanto al caso del sector circo, por ser un nuevo sector el Consejo Local establece los parámetros, así mismo se hace el llamado a plantear un cronograma que se pueda cumplir dejando espacios prudentes para las diferentes actividades, posterior a la solicitud de parte del Consejo Local, la Secretaría de Cultura pública la convocatoria con toda la

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 11 de 16

información del proceso, una vez se lleva a cabo la elección atípica se genera la resolución de nombramiento, para el caso de los consejeros que salen, con dicha resolución de nombramiento éstos pierden la calidad de representantes.


David Felipe Méndez informa que él participó en una reunión del sector circo y en la Mesa Distrital de Circo, quienes manifestaron su interés en participar en el Consejo Local, por lo que propone realizar una reunión extraordinaria para tomar decisiones frente al proceso para realizar las votaciones y sí incluirán nuevos sectores, teniendo en cuenta que su ingreso afectaría la efectividad del Consejo Local en el caso en que presenten inasistencias. De otra parte, solicita tener en cuenta la situación de la señora Carmen, pues ha participado activamente, por lo cual propone la posibilidad de que participe como consejera honoraria, con el fin de darle un lugar en el espacio, ya que su ausencia se debe a su condición de salud. Al respecto Solangie Castiblanco manifiesta que en el Decreto 480 no se contempla dicho mecanismo, haciendo claridad en que la señora Carmen puede seguir asistiendo ya que el Consejo es una instancia de participación abierta.

Marcela Pardo manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta de David Felipe Méndez debido a que ya se cuenta con la información suficiente frente a todos los casos, por lo que propone seguir el procedimiento planteado con mayor celeridad en los tiempos. Así mismo plantea revisar de manera articulada, virtualmente, el proceso para la inclusión del sector circo. Yudi Monroy se acoge a la propuesta de Marcela Pardo, indicando la necesidad de establecer que sectores ingresarían y bajo qué circunstancias.

De otra parte el señor Jorge Riaño pregunta si durante la sesión como Consejo pueden tomar decisiones frente al tema que se está abordando, en términos de los sectores a incluir y los mecanismos de elección, al respecto se indica que el Consejo determina dichas condiciones y pasa la solicitud completa a la Secretaría de Cultura con el fin de que esta verifique los parámetros para garantizar los términos de igualdad y transparencia, así como generar el aval, en cuanto al ingreso de nuevos sectores se solicita justificar de manera técnica el tema.

De acuerdo a ello los representantes proponen realizar una reunión en la que se relace la propuesta de inclusión de circo, para pasarla el siguiente lunes a la delegada de Secretaría de Cultura, igualmente se propone solicitarles a los representantes de circo que envíen la postulación y la justificación al correo del Consejo Local, de otra parte, se propone que se vote en la sesión por los sectores que se desea que sean incluidos.

La representante Yuri manifiesta la necesidad de generar un proceso amplio para convocar a otros sectores que deseen ingresar, sin embargo, establece la necesidad de definir el mecanismo a través del cual se realizará el proceso.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 12 de 16

Yudi Jiménez manifiesta que ya queda en firme la elección atípica del sector mujeres y de asuntos locales pues se cumplió el debido proceso, quedando pendiente la convocatoria a otros sectores frente a lo cual se debe realizar una socialización indicando los requisitos y el procedimiento, lo cual estaría pendiente por crear de parte del Consejo Local. De otra parte, se propone comunicarles a los sectores interesados con el fin de que asistan a la próxima reunión de Consejo Local en la que se socializaría el procedimiento y los requisitos, lo cual debe ser generado de parte del Consejo Local previamente.


Sindy Martínez recuerda que se debe justificar: porque debe ingresar el sector al consejo, los requisitos y perfiles, así mismo, Luisa Castellano puntualiza la necesidad de revisar detenidamente la invitación a sectores con el fin de que no se generen muchas subcategorías, igualmente solicita revisar la participación en delegaciones que se está realizando.

La señora Carmen González, solicita información respecto al espacio de emprendimiento, debido a que la representante no continuó asintiendo, de acuerdo a ello se realiza la revisión de asistencia en la que se identifica que en el año 2019 faltó en dos ocasiones y en 2020 una vez, por lo que se aplicaría también el Decreto, se identifica también que cuenta con segundo a lista, por lo que se incorporará en el procedimiento establecido. De igual manera solicita información sobre las peticiones realizadas a la Alcaldía Local frente al convenio del año 2019, específicamente con las entregas que no ha realizado el contratista y lo que va a pasar en el año 2020, de acuerdo a ello se indica que algunos de esos temas fueron abordados en el inicio de la sesión por lo que, en caso de contar con tiempo finalizando la sesión se retoma dicho punto.

7. Propositiones y varios

Solangie Castiblanco informa que desde el espacio de articulación de instancias en la localidad, a través de Daniel Rojas quien lidera el mismo, se recordó la tarea pendiente relacionada con realizar la reunión de la comisión de fortalecimiento, los delegados son, el señor Jorge Riaño, Yuri Vela y la señora María del Pilar, por lo que propone trabajar en la comisión el fin de semana, de otra parte socializa la necesidad de motivar la participación en los encuentros ciudadanos, indicando la importancia del espacio ya realizado el 30 de abril, en el que se indicó el paso a paso de encuentros ciudadanos, las líneas de gasto del Sector Cultura, cuales son los presupuestos flexibles y cuáles no, dicha información también fue enviada a los correos electrónicos, al respecto se hace hincapié en la necesidad de invitar a los sectores a inscribirse, teniendo en cuenta que como sector se encuentra en el 60% de la bolsa de dicho presupuesto, por lo que es necesario incidir.

Se informa que desde la fecha Sandra Lucía Suarez acompañará el espacio de Consejo Local de Suba, con quien se iniciara el debido empalme, Solangie Castiblanco ha sido trasladada a la localidad de Barrios Unidos, se destacan los procesos avanzados con el

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 13 de 16

Consejo Local, al respecto cada uno de los representantes agradecen el acompañamiento realizado por parte de Solangie, resaltan el compromiso y los logros obtenidos, de igual manera los participantes del consejo manifiestan su gratitud y buenos deseos en las labores que inicia en la nueva localidad, así mismo Sandra Lucía Suarez realiza la respectiva presentación indicando la importancia de facilitar la participación, generar espacios y estrategias para la reducción de la brecha virtual, la necesidad de abordar el escenario rural de la localidad, así mismo proporciona sus datos para iniciar el trabajo que se requiera, de igual manera los representantes manifiestan la bienvenida a Sandra Lucía Suarez.

Marcela Pardo refiere la necesidad de generar el directorio local artístico de suba en el Consejo Local, informa que el directorio existente no contempla la información con los datos de ubicación, fotografías y características, para que la comunidad pueda acceder a la información y contratar a quienes se encuentren allí, por lo que propone que cada sector realice su directorio, al respecto David informa que el directorio existente se generó para detectar características de vulnerabilidad de los grupos o artistas locales, indica que inicialmente se solicitó hacer un listado de 50 artistas en situación de vulnerabilidad, sin embargo en su momento recibió poca información de parte del grupo. De igual manera informa que en el Consejo Distrital de Cultura solicitó dicha información de manera urgente para hacer entrega de mercados, sin embargo, manifiesta que la información no es suficientemente clara, de manera particular ha realizado seguimiento, pero no ha obtenido respuesta, por lo que él ha iniciado de manera particular, como organización, una iniciativa para recoger mercados y hacer entrega a las personas que ya tiene identificadas. De otra parte, refiere que el mismo listado puede ser manejado como directorio, por lo tanto, propone tratar el tema en una reunión específica para determinar la manera en que podría ser alimentado o generar el directorio específico que se defina.

Se hace claridad frente a dos convocatorias relacionadas con la información proporcionada por David, una correspondiente al decreto 561 del 2020 enviada con anterioridad por correo electrónico desde la Secretaría Técnica del Consejo, con el fin de que se inscribieran los artistas, la cual es diferente a la convocatoria de identificación de artistas en situación de vulnerabilidad realizada por parte del Consejo Distrital, en este sentido la convocatoria enviada por correo electrónico tiene que ver con los apoyos que va a asignar el Distrito a partir de la emisión del Decreto 561 del 2020 que establece el direccionamiento de los recursos de impuesto al consumo, internet, navegación móvil, con ocasión de la emergencia sanitaria.

Se aborda por parte de Jorge Riaño, la necesidad de generar la base de datos del sector artístico y cultural, lo cual debe ser abordado de manera específica pues implica un equipo de trabajo y recursos, por lo que propone recibir ilustración respecto a lo que se requiere para construir un directorio de este tipo, así mismo solicita indagar si parte de los

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 14 de 16

recursos del sector cultural se destinaran a la emergencia con el fin de que sean consideradas las necesidades de los grupos.

Doña Carmen propone revisar de qué manera se implementará la cultura de la soberanía de los alimentos sanos y seguros, de qué manera se puede promover esta cultura y en cuales espacios, siendo esto una necesidad para toda la humanidad.

Sindy Martínez informa que se ha realizado la gestión de información respecto a la entrega de mercados con el Director de Asuntos Locales, quien informó que hasta el momento no se ha realizado la entrega de los mercados previstos, se tienen proyectados 218 para suba y el proceso se articula con el Consejo Local. Así mismo informa que en el momento la nueva población que requiera ser inscrita debe ingresar a través del link, activo permanentemente, para la inscripción de la población artística y cultural en los temas de vulnerabilidad de la Secretaria, se espera que los mercados sean entregados el fin de semana aunque la fecha está pendiente de confirmar, por lo que en el momento en que se programe la entrega se realizará contacto con el consejo local teniendo en cuenta que en este proceso la Administración está articulando los temas con los diferentes Consejos.

Frente a la estrategia para la generación de datos y listados, se hace claridad indicando que una vez generada la convocatoria para la recolección de datos sobre artistas en situación de vulnerabilidad Yudi no contaba con acceso al computador, razón por la cual se articuló el proceso con David lo cual fue informado a través de un comunicado por WhastsApp.


Se da por terminada la sesión

III. CONVOCATORIA

El Consejo citará a sesión en el mes de junio de 2020. La convocatoria se realiza a través de correo electrónico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS


PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 15 de 16

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
6	Generación de criterios de postulación para nuevos sectores que deseen pertenecer al Consejo Local	Consejeros	SI
7	Abordar en un próximo espacio lo relacionado con la creación del directorio artístico y cultural de la localidad de Suba	David Felipe Méndez	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Envío de convenio 2020 a los correos de los integrantes del Consejo Local, con el fin de conocer los parámetros y ajustes realizados de manera detallada.	Danilo Morris
2. Envío del reporte de asistencias 2019 al Consejo Local, realizado por la Secretaría Técnica	Secretaría Técnica
3. Envío de la normativa correspondiente a elecciones del Consejo Local Resolución 382 del 2019 Decreto 480 del 2018 Artículo 09	Secretaría Técnica
4. Envío de oficios desde Secretaría Técnica a las seis delegaciones: Cabildo Indígena Muisca de Suba, Consejo Local de Comunidades Negras, Mesa Local de Víctimas, Comité Local de Sabios y Sabias y Consejo Local de Discapacidad, Alcaldía Local y Consejo de Juventud	Secretaría Técnica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 - Fecha 08 de Mayo de 2020 / 16 de 16

5. Solicitud de reunión con el Alcalde Local y el Consejo Local para el mes de mayo	Secretaría Técnica
6. Remisión de oficios a segundos en lista de los sectores Mujer, Asuntos Locales, Emprendimiento y Artesanos y Bibliotecas Comunitarias, solicitando informar si desean ocupar las vacantes y realizar el debido proceso.	Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido la presente acta se firma por:

JUDY HALERSSA JIMÉNEZ
 Presidenta
 Consejera sector Gestor Cultural

SOLANYE CASTIBLANCO BELLO
 Secretaría Técnica
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.
 Proyecto: Sandra Lucía Suárez - SCRD